

Norma Unificada Argentina (NUA)



¿Es útil? (0) (0)

Martín Kerner

SUMARIO:

Se analiza la correcta presentación de saldos con comitentes y garantías en ALyC bajo la NUA, diferenciando moneda y especie.

Pregunta realizada

En la aplicación de la NUA se requiere la presentación separada de los créditos y deudas en moneda y en especie en el estado de situación patrimonial. En el caso de una empresa que presenta estados contables a la CNV aplicando norma local, por ser una ALyC. En este tipo de empresas, sus principales activos y pasivos (sin considerar los activos relacionados con cartera propia y respaldo para poder operar en los mercados) son los saldos con sus clientes (comitentes). Existen con sus clientes/comitentes posiciones de activo y de pasivo. Aplicando la NUA, entendemos que las posiciones de activo representan "Cuentas por cobrar a clientes en moneda" y las posiciones de pasivo (como una especie de anticipos de clientes) las expondremos en "Otras deudas en moneda" (ya que no son proveedores de bienes y servicios). Asimismo, la compañía posee garantías para poder tomar cauciones y para operar en los mercados de valores. Nuestro criterio es exponer esas garantías en "Otras cuentas a cobrar en moneda". ¿Es acorde a la NUA?

Respuesta

Efectivamente, en el caso de las ALyC, las posiciones de activo y pasivo de los comitentes serían créditos y deudas. Las posiciones de activo serían "Cuentas a cobrar con clientes en moneda" y las de pasivo que son anticipos corresponden a "Deudas en especie". Si son de igual deudor y acreedor, corresponde presentarlas compensadas por el neto. Presentar las garantías en "Otras cuentas a cobrar en moneda" es lo adecuado.



Martín Kerner
Contador Público